

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintisiete de enero del año dos mil quince. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Trejo a las nueve horas y treinta y cinco minutos, ante la falta de quorum de instalación de la sesión. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015. I) INFORMES. II) INDULTOS CON REFERENCIA 9-IND-2014, 17-IND-2014, 25-IND-2014 Y 26-IND-2014. III) CONMUTACIÓN CON REFERENCIA 4-CONM-2014. IV) ESTUDIO DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE COMPETENCIAS DELEGADAS A LA GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. V) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Sobre recusación presentada por empleados en expediente disciplinario 201/2013 (22) seguido contra Jueza Primero de Menor Cuantía de San Salvador. b) Sobre suspensión

de Jueces de Juzgado Especializado de San Miguel. VI) COMISIÓN DE JUECES: 1) Juez (a) de Paz suplente de Comasagua, La Libertad. 2) Juez (a) Segundo de lo Laboral Suplente de San Salvador, departamento de San Salvador, (1ª. Categoría). 3) Juez(a) de Paz Suplente de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán (4ª. Categoría). 4) Juez (a) de Paz Suplente de Tepecoyo, departamento de la Libertad (4ª. Categoría). 5) Juez (a) de Paz Suplente de Coatepeque, departamento de Santa Ana (3ª. Categoría). 6) Juez (a) de Paz Suplente de Santa Cruz Michapa, Departamento de Cuscatlán (4ª. Categoría). 7) Juez (a) Primero de Paz Suplente de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango (3ª. Categoría). Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos por parte del Magistrado Presidente, quien somete a aprobación la agenda propuesta. Se aprueba agenda con nueve votos. Se da lectura al acta del día veintidós de enero. Se aprueba acta con once votos. I) INFORMES. a) Secretaria General: informa del estado de los resultados del examen de notariado, en donde se han reportado a la fecha un total de setenta y un resultados de examen en donde los abogados llenaron con errores la Hoja de Respuestas y esto, conforme al artículo nueve del Instructivo aprobado para esta prueba, no sería calificada. Magistrado Presidente: interviene señalando que la disposición a la que se hace referencia es al hecho de no poner código, no del caso de equivocarse al marcar el código; por lo que, solo para los que no han puesto código es que se les aplicaría el artículo nueve. Magistrada Claros de Ayala: propone que se

individualice a los examinandos y se les califique la hoja de respuestas, para que así solo a los que no lo pusieron se les aplique el artículo nueve del Instructivo. Se llama a votar porque en la calificación de la Hoja de Respuestas del examen de Notariado 2014, una vez individualizada la persona de que trate y si esta colocó con error su código de examinando, se proceda a notificar la nota obtenida en la prueba; siendo aplicable el Instructivo a los examinandos que no colocaron la información en las Hojas de respuesta: siete votos. (Doctor Bonilla, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Pineda Navas, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo). NO se aprueba la propuesta. b) Magistrado Presidente: informa que recibió llamada del Ministro de Hacienda sobre ajuste a la cuota de combustible y gasto en este rubro que se atiende del Órgano Judicial, se girarán instrucciones para atender la información necesaria a los beneficiarios, a fin de conocer la implicación de la medida. Se deja constancia del retiro del Pleno de los Magistrados: doctor Valdivieso y licenciado González. c) Se informa sobre petición de SUTOJ, el cual ha sido autorizado como sindicato en fecha posterior a la autorización del Acuerdo 5-P-2011, para gozar del permiso sindical de un día. Se relaciona que aún no hay pronunciamiento de la Sala de lo Constitucional en amparo contra este Acuerdo de Corte Plena. Se instruye incluir a este Sindicato en beneficio y reportar a los organismos internos de Recursos Humanos. II) INDULTOS. Magistrada Rivas Galindo: explica que en el indulto 17-IND-2014 se señaló en ocasión anterior que fuera presentado, que se hacía necesario consultar los

resultados de la autopsia practicada, lo que ya fue entregado por el tribunal que la tiene en su posesión. A partir de esto, es que propone que se someta a votación. a) 9-IND-2014. Se presenta estudio hecho sobre solicitud de Indulto a favor del señor René Arturo Saca Saca, quien fue condenado por el delito de estafa y padece de enfermedad crónica. La solicitud fue presentada por Juan José García Aguilar. Magistrada Fortín Huevo: señala que su persona se abstiene de participar en esta discusión, por existir antecedentes de su separación en procesos donde interviene el licenciado García Aguilar. Magistrado Blanco: considera que en este caso el argumento de razones humanitarias para conceder el indulto no es suficiente, puesto que la administración penitenciaria puede atender el padecimiento médico del solicitante. Concluye que a través de esta vía no se puede resolver. Propone se rechace la solicitud a través del informe respectivo. Para la magistrada Rivas Galindo la realidad del sistema de salud pública no funciona, mucho menos será aplicable a las personas recluidas; por lo que considera que no tendrían posibilidad de tener, incluso una muerte digna. Señala que el tiempo de condena es mínima y los supuestos planteados en las condiciones humanitarias van orientados a conceder una gracia y no una revisión de los hechos. Magistrada Fortín Huevo: recuerda de los precedentes recientes que ha resuelto esta Corte. Magistrada Rivas Galindo: solicita el retiro de este caso, para conocerlo el próximo jueves veintinueve. b) 17-IND-2014. **Habiéndose enviado a consulta la autopsia solicitada, se llama a votar por declarar**

**desfavorable la petición de Indulto solicitada a favor de la señora MARITZA DE JESÚS GONZÁLEZ: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Bolaños, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda Navas, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Queda pendiente para próxima sesión el conocimiento del indulto 26-2014.

Magistrada Rivas Galindo: señala que su persona se retiró mientras se discutía sobre los errores de colocación de códigos de examinando en el examen de notariado de 2014, por lo que pide se retome la discusión nuevamente. Señala que es indispensable que se documente todo el proceso, tanto por parte de los personeros de la UCA, entidad encargada de la calificación electrónica y la Secretaría General, sobre la instrucción de este día de individualizarlos con su nota a los que cometieron errores en asentar su código, que es distinto de no haberlo colocado. **Se llama a votar por individualizar a los examinandos que tienen errores en marcar el código de examinando, individualizando a los mismos, sus hojas de respuesta correspondiente y colocar la nota obtenida en la prueba: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Bolaños, doctor Pineda Navas, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del ingreso del magistrado Meléndez. III)

CONMUTACION 4-CONM-2014. Magistrada Fortín Huevo: participa considerando que ante la situación que se genera con la sentencia de la Sala

de lo Constitucional, que modificar la pena en abstracto en el delito por el que fue condenada y que bien podría corregirse en una revisión por la más favorable, cree que perfectamente esta Corte podría otorgar un informe favorable tomando en consideración esa situación. Se retira el punto para el próximo día jueves. IV) ESTUDIO DE PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA SOBRE COMPETENCIAS DELEGADAS A LA GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS. Se presenta estudio elaborado por el Proyecto a cargo del doctor Homero Sánchez Cerna, en el cual se concluye que se ha revisado cada una de las tareas por dependencia perteneciente a la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Se propone que se acelere el nombramiento del Director de Asuntos Jurisdiccionales que tenga a su cargo las Secretarías Receptoras y Oficinas Receptoras y se concluye que ninguna de las funciones y delegaciones entregadas por acuerdos de Corte Plena a la Gerencia de Asuntos Jurídicos es contraria la Ley Orgánica Judicial y no afecta a las competencias constitucionales de Corte Plena. Participa la magistrada Rivas Galindo, señalando que la parte administrativa se ha ampliado tanto que está dificultando aún más, y poco se logra creando o aumentando las estructuras internas. Señala que hay estudios pendientes sobre modelos integrados y la oficina de actos de comunicación encargados desde la Comisión de Modernización; pide que se coloquen a la brevedad para discusión. Se da por recibido el informe. V) INFORMATIVOS DE INVESTIGACION JUDICIAL. a) Sobre recusación presentada por empleados en expediente disciplinario

201/2013 seguido contra Jueza Primero de Menor Cuantía de San Salvador. Explica Secretaria General que se ha presentado escrito por los empleados recusando a la jefa del Departamento de Investigación Judicial. Se explica que cuando se separó a la funcionaria de la instrucción del expediente disciplinario contra un juez de instrucción de San Salvador, se hizo porque por un error resolvió ella misma el escrito del juez, debiendo hacerlo el Pleno. Se trabajará proyecto. b) Sobre suspensión de Jueces Especializados de San Miguel. Se presenta nuevo proyecto que relaciona los tiempos de resolución en las instancias judiciales para los procesos pendientes. **Se llama a votar ampliar por cuatro meses contados a partir del día uno de febrero hasta el treinta y uno de mayo de este año, la medida cautelar de suspensión de los cargos de los funcionarios judiciales siguientes: Jorge González Guzmán, Enrique Alberto Beltrán Beltrán y José Rodolfo Castillo Morales: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Bolaños, licenciada Regalado, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huezo. Magistrado Bonilla: aclara que su persona se abstiene de votar en cuanto a la persona del licenciado Jorge González Guzmán, siendo coherente con abstención planteada al inicio del conocimiento de la petición de Antejuicio seguido contra los tres profesionales que se relacionan previamente. VI) NOMBRAMIENTO DE JUECES. a) Terna de nombramiento de Juez de Paz suplente de Comasagua,

La Libertad. La terna está integrada por los licenciados: Milton Aníbal Guevara Olmedo, Ernesto Enrique Campos Martínez y Licinia Nube Siliézer Alfaro. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: abstención. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Guevara Olmedo. Licenciada Regalado: licenciado Campos Martínez. Doctor Pineda Navas: licenciado Campos Martínez. Doctor Meléndez: licenciado Siliézer Alfaro. Licenciado Blanco: licenciado Siliézer Alfaro. Licenciado Argueta: licenciado Guevara Olmedo. Licenciada Claros de Ayala: ausente. Doctor Bolaños: licenciado Guevara Olmedo. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Campos Martínez. NO hay decisión. b) Juez (a) Segundo de lo Laboral Suplente de San Salvador, departamento de San Salvador, (1ª. Categoría). La terna está integrada por los licenciados: Daysi Marina Ábrego Jurado, Juan José Pérez Sánchez y Carlos Roberto Urbina Blandón. La comisión propone a la licenciada Daysi Marina Ábrego Jurado. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Ábrego Jurado. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Ábrego Jurado. Licenciada Regalado: licenciada Ábrego Jurado. Doctor Pineda Navas: licenciada Ábrego Jurado. Doctor Meléndez: licenciada Ábrego Jurado. Licenciado Blanco: licenciada Ábrego Jurado. Licenciado Argueta: licenciada Ábrego Jurado. Licenciada Claros de Ayala: ausente. Doctor Bolaños: licenciada Ábrego Jurado. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Ábrego Jurado. **Se elige con nueve votos a la licenciada Daysi Marina Ábrego Jurado como Jueza Segundo de lo Laboral suplente de San Salvador,**



**departamento de San Salvador.** c) Juez(a) de Paz Suplente de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán (4ª. Categoría). La terna está integrada por los licenciados: Roberto Carlos Ramírez Trujillo, Isahel Mejía Portillo y Ricardo Ernesto Menjívar Nieto. La comisión propone al licenciado Roberto Carlos Ramírez Trujillo. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Menjívar Nieto. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Menjívar Nieto. Licenciada Regalado: licenciado Ramírez Trujillo. Doctor Pineda: licenciado Ramírez Trujillo. Doctor Meléndez: licenciado Ramírez Trujillo. Licenciado Blanco: licenciado Ramírez Trujillo. Licenciado Argueta: licenciado Ramírez Trujillo. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Ramírez Trujillo. Doctor Bolaños: licenciado Ramírez Trujillo. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Ramírez Trujillo. **Se elige con ocho votos al licenciado Roberto Carlos Ramírez Trujillo Juez de Paz suplente de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán.** d) Juez (a) de Paz Suplente de Tepecoyo, departamento de la Libertad (4ª. Categoría). La terna está integrada por los licenciados: Silvia Mercedes Orellana López, Héctor Antonio Solís Guardado e Irma Antonia Martínez Martínez. La comisión propone a la licenciada Silvia Mercedes Orellana López. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Orellana López. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Orellana López. Licenciada Regalado: licenciada Orellana López. Doctor Pineda Navas: licenciada Orellana López. Doctor Meléndez: licenciada Orellana López. Licenciado Blanco: licenciada Orellana López. Licenciado Argueta: licenciada

Orellana López. Licenciada Claros de Ayala: licenciada Orellana López. Doctor Bolaños: licenciada Orellana López. Licenciada Fortín Huezco: licenciada Orellana López. **Se elige con diez votos a la licenciada Silvia Mercedes Orellana López Jueza de Paz Suplente de Tepecoyo, departamento de la Libertad.** e) Juez (a) de Paz Suplente de Coatepeque, departamento de Santa Ana (3ª. Categoría). La terna está integrada por los licenciados: Carlos Ernesto Hernández, Samuel Enrique López Mendoza y Glenda Verónica Figueroa Alas. La comisión propone al licenciado Carlos Ernesto Hernández. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado López Mendoza. Licenciada Rivas Galindo: licenciado López Mendoza. Licenciada Regalado: licenciado Hernández. Doctor Pineda Navas: licenciado Hernández. Doctor Meléndez: licenciado Hernández. Licenciado Blanco: licenciada Figueroa Alas. Licenciado Argueta: licenciado Hernández. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Hernández. Doctor Bolaños: licenciado Hernández. Licenciada Fortín Huezco: licenciado Hernández. NO hay decisión. f) Juez (a) de Paz Suplente de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán (4ª. Categoría). La terna está integrada por los licenciados: Celio Germán Menjívar Romero, Geovany Alberto Villalobos y Elizabeth Carmen Reyes Lizama. La comisión propone al licenciado Celio Germán Menjívar Romero. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Menjívar Romero. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Menjívar Romero. Licenciada Regalado: licenciado Menjívar Romero. Doctor Pineda Navas: licenciado Menjívar Romero. Doctor Meléndez:

licenciado Menjívar Romero. Licenciado Blanco: licenciado Menjívar Romero. Licenciado Argueta: licenciado Menjívar Romero. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Menjívar Romero. Doctor Bolaños: licenciado Menjívar Romero. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Menjívar Romero. **Se elige con diez votos al licenciado Celio Germán Menjívar Romero Juez de Paz Suplente de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.** g) Juez (a) Primero de Paz Suplente de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango (3ª. Categoría). La terna está integrada por los licenciados: Carlos Humberto Coca Cardoza, José Alberto Medrano Valencia y Mario Fernando Orantes Martínez. La comisión propone al licenciado Carlos Humberto Coca Cardoza. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Orantes Martínez. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Regalado: licenciado Coca Cardoza. Doctor Pineda Navas: licenciado Coca Cardoza. Doctor Meléndez: licenciado Coca Cardoza. Licenciado Blanco: licenciado Orantes Martínez. Licenciado Argueta: licenciado Coca Cardoza. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Coca Cardoza. Doctor Bolaños: licenciado Coca Cardoza. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Coca Cardoza. NO hay decisión. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.